

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58445 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1063/2013-D en el que figura como concursada Proiek Habitat y Equipment, S.A., con CIF A95429825 y Grumal, S.L., con CIF B20657466, se ha dictado el 5 de diciembre de 2018, Auto que declara concluso el concurso respecto de PROIEK HABITAT Y EQUIPMENT, S.A. y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 5 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sara Gago Lozano.

ID: A180072738-1